



**AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE MARCHENA  
04568 (ALMERÍA)**

**ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA LISTA DEFINITIVA**

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos para la participar en el proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la relación de participantes es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
Eva Cristina Sevilla Lobato	26.9**. **1-L	
ALBINA BADRETDINOVA	X-82****1-B	
ANTONIO DIAZ ALBARRACIN	51.4**. **2-X	

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 29 de enero de 2024, a las 10:00 horas, en el edificio del Ayuntamiento de Plaza de Andalucía 6 del municipio, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rz3nMI5Z0zGfDFRK6XyEaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	26/01/2024 09:25:55	
<b>Observaciones</b>	Elena Tijeras Martínez - Alcaldesa de Santa Cruz de Marchena	Firmado	26/01/2024 08:56:56	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rz3nMI5Z0zGfDFRK6XyEaw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rz3nMI5Z0zGfDFRK6XyEaw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			